Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 1 de 43

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

Número de Contrato / Convenio:	3193 / 2022
Fecha de Suscripción:	05 de Julio 2022
Nombre del Contratista y/o Razón Social:	Fundación Construyendo Futuro ONG
NIT No.:	900.310.195-2
Nombre Representante Legal:	Eliana Paola Martínez Cifuentes
C.C. No.	52.369.352 de Bogotá D.C.
Objeto del Contrato / Convenio:	AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS MAYORES PARTICIPANTES EN LA MODALIDAD DE CUIDADO TRANSITORIO DEL SERVICIO INTEGRAL DE BIENESTAR Y CUIDADO PARA PERSONAS MAYORES, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ. LOTE: 2 CUPOS: 51
Valor Inicial:	El valor del presente convenio será por la suma de MIL OCHENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS ($1.084.508.454) M/CTE, discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL –SDIS aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS ($ 913.832.186) M/CTE correspondiente al 84,26234% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO SETENTA MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS ($170.676.268) M/CTE correspondiente al 15,73766%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.
Plazo:	El plazo de ejecución del convenio es HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2022, se contará a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
Valor Final	MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.663.378.662), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.401.601.761), con un porcentaje de participación del 84,26234% y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($261.776.901)
Fecha acta de inicio:	12/07/2022
Fecha de terminación:	21/04/2023

2. GARANTÍAS:

PÓLIZA INICIAL

AMPAROS	N° de Póliza N° de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 2 de 43

Cumplimiento del Contrato	33-44-101228125 ANEXO 0	05/07/2022	02/07/2023	$216.901.690,80	Seguros del Estado S.A.	11/07/2022
Calidad del Servicio	33-44-101228125 ANEXO 0	05/07/2022	02/07/2023	$216.901.690,80	Seguros del Estado S.A.	11/07/2022
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-40-101069704 ANEXO 0	05/07/2022	02/01/2026	$54,225,422.7	Seguros del Estado S.A.	11/07/2022
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101069704 ANEXO 0	05/07/2022	05/01/2023	$200.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	11/07/2022

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 1.

AMPAROS	N° de Póliza N° de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101228125 ANEXO 1	05/07/2022	02/07/2023	$267.526.641,20	Seguros del Estado S.A.	06/01/2023
Calidad del Servicio	33-44-101228125 ANEXO 1	05/07/2022	02/07/2023	$267.526.641,20	Seguros del Estado S.A.	06/01/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	33-44-101228125 ANEXO 1	05/07/2022	02/01/2026	$66,881,660.30	Seguros del Estado S.A.	06/01/2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101069704 ANEXO 1	05/07/2022	27/02/2023	$200.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	06/01/2023

PÓLIZA MODIFICACIÓN NO. 2.

AMPAROS	N° de Póliza N° de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101228125 ANEXO 2	05/07/2022	27/08/2023	$267.526.641,20	Seguros del Estado	06/01/2023
Calidad del Servicio	33-44-101228125 ANEXO 2	05/07/2022	27/08/2023	$267.526.641,20	Seguros del Estado	06/01/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e	33-44-101228125 ANEXO 2	05/07/2022	27/02/2026	$66,881,660.30	Seguros del Estado	06/01/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 3 de 43

Indemnizaciones Laborales						
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101069704 ANEXO 1	05/07/2022	27/02/2023	$200.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	06/01/2023

ANEXO DE PRÓRROGA

AMPAROS	N° de Póliza N° de Anexo	VIGENCIA		Valor Amparado	Compañía Aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del Contrato	33-44-101228125 ANEXO 4	05/07/2022	21/10/2023	$332.675.732,40	Seguros del Estado S.A.	28/02/2023
Calidad del Servicio	33-44-101228125 ANEXO 4	05/07/2022	21/10/2023	$332.675.732,40	Seguros del Estado S.A.	28/02/2023
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	3-44-101228125 ANEXO 4	05/07/2022	21/04/2026	$83,168,933.10	Seguros del Estado S.A.	28/02/2023
Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101069704 ANEXO 3	05/07/2022	21/04/2023	$232.000.000,00	Seguros del Estado S.A.	28/02/2023

3. MODIFICACIONES CONTRACTUALES DEL CONTRATO/CONVENIO:

ADICIONES:

Mediante MODIFICACIÓN No. 1. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2022. Se estipulo:

3. ADICIONAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. No. 3193- 2022 en la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($253.124.752) de los cuales la SDIS aporta en dinero DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($213.288.836) con el porcentaje de participación del 84,26234% y el asociado aporta en especie TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS M/CTE ($39.835.916), de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 3193 del 2022 del 15,73766%, adicionando recursos para la ejecución desde el 16 enero al 27 de febrero de 2023.

El valor a adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTAR CRP
22558	2022	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$224.000.000	$213.288.836
TOTAL					$213.288.836

Mediante MODIFICACIÓN No. 2. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 22 de febrero de 2023. Se estipulo:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218800
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 4 de 43

2. ADICIONAR el VALOR establecido en el CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3193- 2022 en la suma de TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($325.745.456), de los cuales la Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($274.480.739) equivalente al 84,26234% y el asociado aporta en especie CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (51.264.717), equivalente al 15,73766%, adicionando recursos para la ejecución desde el 28 febrero al 21 de abril de 2023, lo anterior para mantener el porcentaje de aportes a los que se comprometió el asociado en su oferta.

3. El valor para adicionar se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

No. de CDP	Vigencia	No. de Proyecto	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	Valor CDP	Valor Afectado CDP
7598	2022	7770	Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente	$285.000.000	$274.480.739
DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($274.480.739)					

PRÓRROGAS

Mediante MODIFICACIÓN No. 1. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2022. Se estipulo:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de CINCUENTA Y OCHO (58) DÍAS CALENDARIO, es decir hasta el 27 de febrero de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.

7. Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación la fecha de terminación del CONVENIO es el día 27 DE FEBRERO DE 2023.

Mediante MODIFICACIÓN No. 2. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 22 de febrero de 2023. Se estipulo:

1. PRORROGAR el plazo de ejecución del convenio de asociación, por el término de CINCUENTA Y TRES (53) DÍAS CALENDARIO, es decir hasta el 21 de abril de 2023 y/o hasta el agotamiento de los recursos, o en su defecto lo primero que ocurra.

CESIONES

N/A

SUSPENSIONES

N/A

REINICIO DE ACTIVIDADES:

N/A

REINVERSIONES

Mediante MODIFICACIÓN No. 1. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2022. Se estipulo:

2. REINVERTIR el valor NOVENTA MILLONES ONCE MIL OCHOCIENTOS TRES PESOS M/CTE ($90.011.803), de los cuales la SDIS aporta en dinero SETENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($79.584.496) y el asociado aporta en especie DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL TRESCIENTOS SIETE ($10.427.307), estos recursos permiten la atención de la población desde el 1 al 15 de enero de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 5 de 43

OTROSÍS ACLARATORIOS
Mediante MODIFICACIÓN No. 1. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 23 de diciembre de 2022. Se estipulo: 4. MODIFICAR el VALOR establecido en la CLÁUSULA CUARTA del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3193 así: MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE ($1.337.633.206), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL CIENTO VEINTISIETE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL VEINTIDÓS PESOS M/CTE ($1.127.121.022), de conformidad con el porcentaje de participación de la SDIS en el convenio de asociación del 84,26234% y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES QUINIENTOS DOCE MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($210.512.184) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación del 15,73766%. 5. SE INCORPORA la estructura de costos de la presente modificación desde el 1 de enero al 27 de febrero del 2023, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso avalado mediante comité de contratación No. 30 de fecha 19 de mayo de 2022 y con los porcentajes de participación de la SDIS y el Asociado en el convenio de asociación No. 3193 del 2022 inicialmente pactados. 6. SE ACLARA el anexo técnico Ambientes Adecuados y Seguros en el numeral 5.5 Dotación vestuario para las personas mayores en la tabla número 23 Relación de elementos de dotación vestuario por persona mayor, de la siguiente manera:

ELEMENTOS	CANTIDAD	TIPO DE BIEN
Juego de Ropa interior **Para mujer**: Pantis clásico en material de algodón y brasier sin arco con copa completa en material de algodón licrado. **Para hombre:** Pantaloncillo clásico en material de algodón.	Máximo 10 juegos de ropa interior mensuales en el convenio de asociación. Para las entregas a las personas mayores se deja un intervalo no menor a 6 meses por persona mayor.	CONSUMIBLE

Mediante MODIFICACIÓN No. 2. Publicada en la Plataforma SECOP II, el 22 de febrero de 2023. Se estipulo: 4. MODIFICAR el VALOR TOTAL inicial y la adición del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 3193 así: MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.663.378.662), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de MIL CUATROCIENTOS UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL SETECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE ($1.401.601.761), con un porcentaje de participación del 84,26234% y el Asociado aporta en especie la suma de DOSCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS UN PESOS M/CTE ($261.776.901) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el convenio de asociación No. 3193 del 2022 del 15,73766%. 5. SE INCORPORA la estructura de costos de la presente modificación desde el 28 de febrero al 21 de abril del 2023, aprobadas por la Subdirección para la Vejez, la cual fue calculada con costos unitarios de la estructura inicial del proceso avalado mediante comité de contratación No. 30 de fecha 19 de mayo de 2022 y con los porcentajes de participación de la SDIS y el Asociado en el convenio de asociación No. 3193 del 2022 inicialmente pactados. El aumento al rubro de vigilancia se realiza según la Circular Externa No. 20221300000675 del 29 de diciembre del 2022 emitida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, la cual incluye los valores mínimos a pagar y es de obligatorio cumplimiento. Esta información fue calculada y verificada por la Subdirección Administrativa y Financiera por medio del radicado S2023001763 del 4 de enero de 2023.

TERMINACION ANTICIPADA	N/A

4. NOMBRE DE LA SUPERVISIÓN Y DE LA INTERVENTORÍA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 6 de 43

Nombre de la supervisión o interventor para la ejecución del contrato:	ALEJANDRO JUVENAL ROMERO TORRES
C.C. No.	1.016.016.487
Cargo	Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño (E)
Periodo:	12/07/2022 al 13/07/2022
Nombre de la supervisión o interventor para la ejecución del contrato:	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C. No.	80090976
Cargo	Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño
Periodo:	14/07/2022 al 09/04/2023
Nombre de la supervisión o interventor para la ejecución del contrato:	OMAR GUILLERMO MORENO TORRES
C.C. No.	79.412.956
Cargo	Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño (E)
Periodo:	10/04/2023 al 12/04/2023
Nombre de la supervisión o interventor para la ejecución del contrato:	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C. No.	80090976
Cargo	Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño
Periodo:	13/04/2023 al 21/04/2023
Nombre de la supervisión o interventor para la liquidación del contrato:	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
C.C. No.	80090976
Cargo	Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño
Periodo:	22/04/2023 A LA FECHA

5. INFORMACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO:

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN			
FÍSICA	100%	PRESUPUESTAL	98.12%

6. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES (EN EL ORDEN DEL CONTRATO/CONVENIO:

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
1	Obligaciones Generales del Asociado	1. Cumplir con las condiciones previstas en los estudios previos, anexos técnicos, formatos y demás documentos en la oferta presentada, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 1.	Sin observaciones
2	Obligaciones Generales del Asociado	2. Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con el artículo 5 de la Ley 80 de 1993.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 7 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
					gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 2.	
3	Obligaciones Generales d el Asociado	3. Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexos Técnicos, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 3.	Sin observaciones
4	Obligaciones Generales d el Asociado	4. Suscribir oportunamente el acta inicio, liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.	X		Acta de Inicio y Modificaciones publicadas en el Numeral 7. Ejecución del Contrato, Documentos de ejecución del contrato y Numeral 8. Modificaciones del Contrato, Modificación del Contrato de la Plataforma Secop II.	Sin observaciones
5	Obligaciones Generales d el Asociado	5. Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 5.	Sin observaciones
6	Obligaciones Generales d el Asociado	6. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 6.	Sin observaciones
7	Obligaciones Generales d el Asociado	7. Pagar los salarios y/o honorarios a las y los contratistas y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la estructura de costos del presente convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 7.	Sin observaciones
8	Obligaciones Generales d el Asociado	8. No descontar valores al recurso humano que deben ser asumidos por el asociado con ocasión de la ejecución del convenio, excepto los impuestos de ley soportados por el revisor fiscal mes a mes.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 8.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218800
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 8 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
9	Obligaciones Generales del Asociado	9. Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 9.	Sin observaciones
10	Obligaciones Generales del Asociado	10. Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados integralmente por el asociado e incluidos en el precio de su oferta.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 10.	Sin observaciones
11	Obligaciones Generales del Asociado	11. Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 9 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			Obligaciones Generales / Obligación No 11.	
12	Obligaciones Generales del Asociado	12. Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación Publica, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo	X		Pólizas publicadas en el Numeral 2. Condiciones, Garantías del proveedor de la Plataforma Secop II.	Sin observaciones
13	Obligaciones Generales del Asociado	13. Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 13.	Sin observaciones
14	Obligaciones Generales del Asociado	14. Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financieros requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 14.	Sin observaciones
15	Obligaciones Generales del Asociado	15. Cargar todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional SECOP II de Colombia Compra Eficiente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 15.	Sin observaciones
16	Obligaciones Generales del Asociado	16. Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 10 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 16.	
17	Obligaciones Generales del Asociado	17. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 17.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron actos u omisiones que causaren perjuicio a la administración o a terceros
18	Obligaciones Generales del Asociado	18. Mantener indemne a la entidad, frente a las posibles Investigaciones y sanciones Administrativas, derivadas de las visitas de Inspección, Vigilancia y Control por parte de la entidad competente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 18.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron ni investigaciones, ni sanciones administrativas derivadas de las visitas de inspección, vigilancia y control por parte de la entidad competente contra la SDIS
19	Obligaciones Generales del Asociado	19. Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del asociado, durante la ejecución del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 19.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron acciones contra la SDIS por parte de terceros
20	Obligaciones Generales del Asociado	20. Mantener INDEMNE a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 20.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron ni reclamos, ni demandas, ni acciones legales, ni costos contra la SDIS

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 11 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.				
21	Obligaciones Generales del Asociado	21. Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 21.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron ni acciones, ni omisiones, ni reclamaciones contra la SDIS
22	Obligaciones Generales del Asociado	22. Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 22.	Sin observaciones
23	Obligaciones Generales del Asociado	23. No ejercer ninguna conducta que lleve implícita cualquier tipo de violencia (física y psicológica), negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores, personas con discapacidad, personas con orientaciones	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 23.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron conductas que conllevaran violencia física y psicológica, negligencia,

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 12 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos - raciales y la población víctima del conflicto armado. Así mismo, garantizar en todo tipo de actuación el respeto por la dignidad humana.				descuido, discriminación, exclusión o cualquier otro acto que afectara la integridad física y/o moral de los participantes
24	Obligaciones Generales del Asociado	24. Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 “Código de Procedimiento Penal”, en concordancia con la Ley 1952 de 2019 “Código Único Disciplinario”, la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” y la ley 2094 de 2021; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 “Código Penal”, y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capítulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 24.	Durante la ejecución del Convenio no se presentó ningún tipo de maltrato, violencias o conductas que conllevarán a la vulneración de derechos de los participantes
25	Obligaciones Generales del Asociado	25. Dar cumplimento a los lineamientos, protocolos, directrices y demás documentos, establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 25.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 13 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
26	Obligaciones Generales del Asociado	26. Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 26.	Sin observaciones
27	Obligaciones Generales del Asociado	27. Documentar, socializar e implementar el Plan de Saneamiento de la unidad operativa según lo descrito en la normatividad vigente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 27.	Sin observaciones
28	Obligaciones Generales del Asociado	28. Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 28.	Sin observaciones
29	Obligaciones Generales del Asociado	29. Promover la participación de mujeres en la ejecución del convenio, en los porcentajes mínimos establecidos en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 29.	Sin observaciones
30	Obligaciones Generales del Asociado	30. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en los anexos técnicos y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones Generales / Obligación No 30.	Sin observaciones
1	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para	1. Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas mayores en el formato indicado por la SDIS y de conformidad con las orientaciones descritas en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 14 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	el Desarrollo Humano				humano / Obligación No 1.	
2	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	2. Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI- dando cumplimiento a lo señalado en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 2.	Sin observaciones
3	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	3. Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 3.	Sin observaciones
4	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	4. Contar y garantizar durante la ejecución del convenio los medios de comunicación e información para el uso de las personas mayores, establecidos en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 4.	Sin observaciones
5	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	5. Implementar todas las acciones descritas en los anexos técnicos que garanticen la atención en salud para las personas mayores.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 5.	Sin observaciones
6	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	6. Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 6.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 15 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
7	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	7. Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 7.	Sin observaciones
8	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	8. Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 8.	Durante la ejecución del Convenio no se presentaron conductas que conllevaran ningún tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión o cualquier otro acto que afectará la integridad física y/o moral de los participantes
9	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	9. El asociado debe definir la persona responsable para la creación del usuario al sistema misional SIRBE, el cual debe garantizar que toda la información generada sea de uso confidencial y discrecional de la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, de acuerdo con los parámetros técnicos y operativos establecidos por la misma. Por lo tanto, dicha información no puede ser distribuida o trasladada fuera de la Unidad Operativa sin previa autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 9.	Sin observaciones
10	Obligaciones Específicas del	10. Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 16 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	personas mayores en los formatos establecidos por la SDIS.			pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 10.	
11	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	11. Elaborar los documentos de sistematización de experiencias de acuerdo con las condiciones descritas en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 11.	Sin observaciones
12	Obligaciones Específicas del Asociado Componente Atención Integral para el Desarrollo Humano	12. Registrar la participación de las personas mayores en la modalidad cuidado transitorio diariamente en las planillas de asistencia oficializadas para dicho fin.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones atención integral para el desarrollo humano / Obligación No 12.	Sin observaciones
1	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	1. Cumplir con lo establecido en los procedimientos de “Operación de entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y Promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)” y los instructivos, protocolos y formatos asociados a cada uno de estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 1.	Sin observaciones
2	Obligaciones Específicas del Asociado Componente	2. Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, desde el primer día de ejecución del convenio, con el fin de	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 17 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	de Nutrición y Salubridad	garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, así mismo garantizar la preparación y oferta a las personas mayores de una segunda opción de menú para los tiempos de comida y componentes establecidos en los anexos técnicos.			gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 2.	
3	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	3. Implementar desde el inicio de la ejecución del convenio el procedimiento “Operación entrega de apoyos alimentarios a los servicios sociales”, instructivos y formatos publicados en el Sistema de Gestión SIG de la página web de la SDIS, según lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 3.	Sin observaciones
4	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	4. Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente de aporte alimentario y nutricional según lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 4.	Sin observaciones
5	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	5. Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en los anexos técnicos para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 5.	Sin observaciones
6	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	6. Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta requerida por las personas mayores y segunda opción de menú.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 6.	Sin observaciones
7	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	7. Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 18 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		establecido en los anexos técnicos.			salubridad / Obligación No 7.	
8	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	8. Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 “Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones”.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 8.	Sin observaciones
9	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	9. Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 9.	Sin observaciones
10	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	10. Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 10.	Sin observaciones
11	Obligaciones Específicas del Asociado Componente	11. Garantizar la participación, en el marco de las acciones individuales transitorias según lo	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 19 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	de Nutrición y Salubridad	establecido en los anexos técnicos.			gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 11.	
12	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	12. Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 12.	Sin observaciones
13	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	13. Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales para todos los tiempos de comida del día en fechas como amor y amistad, novenas de aguinaldos, 24 y 31 de diciembre, entre otras y de igual manera una vez por mes para la conmemoración de los cumpleaños de los participantes el cual deberá ser acompañado del suministro de una torta para la celebración. Estas preparaciones deben ser programadas, en cada uno de los servicios sociales de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de subdirección para la vejez de la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 13.	Sin observaciones
14	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	14. Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 14.	Sin observaciones
15	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	15. Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 15.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 20 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
16	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Nutrición y Salubridad	16. Adquirir localmente alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios locales y/o a productores de la agricultura campesina, familiar o comunitaria locales y sus organizaciones, en un porcentaje mínimo del treinta por ciento (30%) del valor total de los recursos del rubro de alimentos del presupuesto del proceso contractual, de conformidad con lo establecido en el Decreto 248 de 2021.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones nutrición y salubridad / Obligación No 16.	Sin observaciones
1	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 1.	Sin observaciones
2	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	2. Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmuebles(s) de las áreas ofertadas y avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 2.	Sin observaciones
3	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	3. Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 3.	Sin observaciones
4	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	4. Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 21 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		condiciones durante la ejecución del convenio.			adecuados y seguros / Obligación No 4.	
5	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	5. Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 5.	Sin observaciones
6	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	6. Disponer en cada Centro de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique, con su respectivo formato de inventario.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 6.	Sin observaciones
7	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	7. Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los términos descritos en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 7.	Sin observaciones
8	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	8. Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 8.	Sin observaciones
9	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	9. Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 9.	Sin observaciones
10	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambiente	10. Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los convenios de acuerdo a la normatividad vigente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 22 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
	s Adecuados y Seguros				adecuados y seguros / Obligación No 10.	
11	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	11. Garantizar durante toda la ejecución del convenio la elaboración, divulgación y puesta en marcha del Plan de Emergencias y Contingencias y los protocolos de seguridad y registro de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 11.	Sin observaciones
12	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	12. Contar con el concepto técnico de Bomberos vigente de la autoridad Distrital correspondiente de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 12.	Sin observaciones
13	Obligaciones Específicas del Asociado Componente de Ambientes Adecuados y Seguros	13. Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones ambientes adecuados y seguros / Obligación No 13.	Sin observaciones
1	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Ambiental	1. Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión ambiental / Obligación No 1.	Sin observaciones
2	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Ambiental	2. Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión ambiental / Obligación No 2.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 23 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
3	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Ambiental	3. Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión ambiental / Obligación No 3.	Sin observaciones
1	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	1. Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 1.	Sin observaciones
2	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	2. Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 2.	Sin observaciones
3	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	3. Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el asociado.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 3.	Sin observaciones
4	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	4. Elaborar e implementar una metodología de mejora continua de acuerdo a lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 4.	Sin observaciones
5	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	5. Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 5.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 24 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
6	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	6. Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 6.	Sin observaciones
7	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	7. Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico y a la estructura de costos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 7.	Sin observaciones
8	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	8. Obtener la aprobación de la Interventoría/supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecido. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir as justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en la invitación pública y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 8.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 25 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
9	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	9. Atender las sugerencias de la interventoría /supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en los anexos técnico.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 9.	Sin observaciones
10	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	10. En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 10.	Sin observaciones
11	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	11. Realizar la distribución del talento humano de tal forma que se brinde la atención descrita en el anexo técnico para las personas mayores.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 11.	Sin observaciones
12	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	12. Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 12.	Sin observaciones
13	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	13. Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 13.	Sin observaciones
14	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	14. Según el proceso de cierre o de traslado del expediente de las personas mayores, el asociado deberá entregar, cumpliendo con los lineamientos estipulados para cada proceso, antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 14.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 26 de 43

NO.	TIPO DE OBLIIGACION	OBLIGACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE	DOCUMENTO SOPORTE	OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA
		participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.				
15	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	15. Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 15	Sin observaciones
16	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	16. Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en los anexos técnicos.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 16.	Sin observaciones
17	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	17. Contar con la documentación actualizada, organizada y de acuerdo con los requisitos de gestión administrativa del anexo técnico, durante la ejecución del convenio.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 17.	Sin observaciones
18	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	18. Realizar el registro, modificación de la información y cambio de estados de los participantes diariamente de acuerdo con los lineamientos del área del sistema misional SIRBE, para no generar errores en la información.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 18.	Sin observaciones
19	Obligaciones Específicas del Asociado Gestión Administrativa	19. El asociado deberá vincular y mantener un mínimo del 5% de la provisión de bienes o servicios, prevista en el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional del Decreto 1860-2021.	X		Soportes publicados en plataforma SECOP II/Numeral 7 plan de pagos / informe de gestión del mes/ Obligaciones gestión administrativa / Obligación No 19.	Sin observaciones

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246211880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 27 de 43

Lo anterior de acuerdo con los siguientes Informes mensuales de supervisión:

Período Informe de Supervisión	Fecha suscripción del Informe	Supervisor que lo suscribe
12-07-2022 al 31-07-2022	18-08-2022	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-08-2022 al 31-08-2022	21-09-2022	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-09-2022 al 30-09-2022	19-10-2022	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-10-2022 al 31-10-2022	18-11-2022	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-11-2022 al 30-11-2022	13-12-2022	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-12-2022 al 31-12-2022	20-01-2023	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-01-2023 al 31-01-2023	15-02-2023	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-02-2023 al 28-02-2023	17-03-2023	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-03-2023 al 31-03-2023	14-04-2023	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
01-04-2023 al 21-04-2023	16-05-2023	JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO

7. PROCESO DE INCUMPLIMIENTO:

Durante la ejecución del contrato no se adelantó proceso de incumplimiento ante la Oficina jurídica y no se impusieron multas. Que a la fecha no se encuentra en curso Radicado ante la Oficina Jurídica, proceso de presunto incumplimiento de obligaciones del contrato No. 3193-2022 Lote 2, en contra de la FUNDACION CONSTRUYENDO FUTURO ONG representado legalmente por ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES, conforme a correo emitido por la Oficina Jurídica, del 29/07/2024, en el cual indican:

"(...) Buenos días
De conformidad con la solicitud que antecede, me permito informar que, una vez revisada la base de datos de la Oficina Jurídica, se observa que NO se ha tramitado y a la fecha NO se está tramitado proceso sancionatorio por el incumplimiento de las obligaciones (...)" del contrato en mención."

8. CUMPLIMIENTO DE OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Yo **JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO** en mi calidad de supervisor, certifico, que el asociado FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG, representado legalmente por ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES, cumplió a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, las cuales fueron recibidas a satisfacción

9. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES FRENTE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:

En mi calidad de supervisor, certifico, que durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG, representado legalmente por ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES, acreditó el pago de sus obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral, en pensiones, salud, riesgos profesionales y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias.

10. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL DEL CONTRATO/CONVENIO:

El presente convenio fue respaldado con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal y los siguientes registros presupuestales:

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 28 de 43

Número del Proyecto	No. CDP	Valor total CDP	No. CRP	Vigencia	Valor total CRP
7770	9085	$ 8.215.000.000	10202	2022	$ 913.832.186
7770	22558	$ 224.000.000	21289	2022	$ 213.288.836
7770	7598	$ 285.000.000	3788	2023	$ 274.480.739
TOTAL		**$ 8.724.000.000**	**TOTAL**		**$ 1.401.601.761**

10.1 BALANCE FINAL DE CUENTAS:

10.1.1 COBERTURA:

El asociado la Fundación Construyendo Futuro ONG operó, a través de este convenio, el centro de Cuidado transitorio día - noche Cundinamarca que contó con una cobertura de 51 cupos.

10.1.2 DESEMBOLSOS

El clausulado del convenio establece,

“De acuerdo con la Cláusula Sexta CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSOS: La Secretaría Distrital de Integración Social realizará el desembolso al ASOCIADO, en mensualidades vencidas, de acuerdo al servicio prestado de conformidad con los costos fijos y variables teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso, previa presentación por parte del asociado de los informes descritos en los anexos técnicos y recibo a satisfacción por parte del supervisor del convenio.

El asociado deberá presentar a más tardar al día siguiente de la suscripción del convenio de asociación la certificación de la entidad bancaria respectiva en la cual se indique nombre del titular, número de cuenta, identificación (NIT o Cédula), sucursal y tipo de cuenta (corriente o ahorro), para realizar allí las consignaciones resultantes de los DESEMBOLSOS del convenio; es importante que la cuenta se encuentra en estado activa. Para el caso de los Consorcios y Uniones Temporales, se dará aplicación a lo establecido por la Superintendencia Financiera en lo que respecta a la titularidad de cuentas bancarias para estas figuras asociativas. (Superfinanciera – Concepto 2015011812-002 del 25 de marzo de 2015).

10.1.3 LIQUIDACIÓN DE DESEMBOLSOS

La liquidación de los montos a pagar al asociado se encuentra detallada en el protocolo Presentación de informes del asociado (PTC-PSS-015).

10.1.4 LIQUIDACIÓN COSTOS FIJOS

Los costos fijos se liquidan sobre la base mensual de treinta (30) días y se reconocen a partir del cumplimiento de los requisitos del Anexo técnico, siempre y cuando, no superen el promedio establecido para el periodo de ejecución teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- Talento humano, descrito en el anexo técnico teniendo en cuenta la estructura de costos (calculado costo unitario x cantidad de perfiles requeridos x plazo en meses)
- Espacio físico funcional, el cual comprende las instalaciones descritas en el anexo técnico. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses)
- Desgaste y uso de los bienes muebles no consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes no consumibles, siendo estos los elementos o insumos que se pueden utilizar de manera reiterada sin que desaparezcan o se destruyan fácilmente con el uso, por ejemplo, una mesa o una silla. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 29 de 43

- Bienes consumibles, comprende el reconocimiento por el uso de bienes consumibles, siendo estos los elementos o insumos que desaparecen o perecen ante poco uso, tales como papelería, material didáctico, entre otros. (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en meses) Vigilancia. (calculado costo unitario x plazo en meses)

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:

- En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en Anexo Técnico Atención Integral -Gestión Administrativo Modalidad transitoria.
- En caso de que el asociado NO garantice el cumplimiento de los requisitos marcados como “NECESARIOS” conforme con lo establecido en el Anexo Técnico Ambientes Adecuados y Seguros Cuidado Transitorio, dentro de los 30 días calendario contados a partir de la suscripción del acta de inicio, no se reconocerán aquellos aspectos no cumplidos, de acuerdo con la ponderación establecida en el formato de CALIFICACIÓN DE INMUEBLES hasta un máximo de 10% del componente denominado: “AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS”.

10.1.5 LIQUIDACIÓN DE COSTOS VARIABLES

Los costos variables se liquidan sobre la base de días calendario de acuerdo con la cobertura realmente atendida teniendo en cuenta la estructura de costos calculada para el proceso estos deben contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

- Elementos de aseo personal (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario)
- Alimentos (calculado costo unitario x cantidad de cupos x plazo en días calendario)

10.1.6 RECURSOS NO EJECUTADOS

El supervisor del convenio no reconoce el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros previstos para la ejecución del convenio de asociación, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades (costos variables), así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia es definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual de cupos.

10.1.7 ACLARACIONES PARA EL DESEMBOLSO

La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL.

La SDIS consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el ASOCIADO donde éste posea una cuenta de ahorros, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.

Para que la SDIS efectúe los desembolsos derivados del presente convenio, el ASOCIADO deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisar fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo”

10.1.8 CALCULO VALOR CUPO DÍA

Para calcular el valor cupo día del centro de comunidad de cuidado del convenio se consideraron las siguientes variables:

- Costo Fijo Cupo Día: Este se calculará tomando la siguiente fórmula: $Presupuesto\ del\ convenio\ costo\ fijo\ aportes\ SDIS.$ (meses de 30 días) $*$ (cupos contratados)
- Costo Variable Cupo Día: Este se calculará tomando la siguiente fórmula: $Presupuesto\ del\ convenio\ costo\ variables\ aportes\ SDIS.$ (días calendario) $*$ (cupos contratados)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 30 de 43

- Costo novedades elementos de aseo personal: Este se calculará tomando la siguiente fórmula: $Presupuesto\ del\ convenio$ rubro elementos de aseo personal $aportes\ SDIS.$ (días calendario) $*$ (cupos contratados)
- Costo novedades de alimentos: Este se calculará tomando la siguiente fórmula: $Presupuesto\ del\ convenio$ rubro alimentos $aportes\ SDIS.$ (días calendario) $*$ (cupos contratados)

Es importante indicar que, para el convenio de asociación 3193 del 2022, el acta de inicio fue firmada el 12 de julio del 2022, por lo tanto, los recursos no ejecutados por novedades por atención, costos fijos y costos variables fueron reinvertidos en la modificación No. 1.

De esta manera, se aclara que, para el presente informe se utilizó la fórmula: "redondear a menos valor" para el cálculo de los valores de costos cupo. Esto para salvaguardar los recursos púbicos y realizar los cruces de desembolsos en la etapa liquidaría.

A continuación, se describe el valor cupo día del servicio según estructura de costos,

10.1.9 VALOR COSTO CUPO EN COSTOS FIJOS:

Etapa contractual	Calendario	Cobertura	Costos Estructuras	Costo cupo
Inicial	180	51	$ 715.958.282	$ 77.991
Reinversión	15	51	$ 63.388.426	$ 82.860
Adición 1	42	51	$ 167.048.640	$ 77.987
Adición 2	54	51	$ 217.503.992	$ 78.977
Total	**291**		**$ 1.163.899.340**	

Nota aclaratoria: En la ejecución del convenio no se tuvo en cuenta la reinversión de la modificación No.1 lo que género que el costo cupo fuera calculado de manera errada.

10.1.10 VALOR COSTO CUPO EN COSTOS VARIABLES:

Etapa contractual	Calendario	Cobertura	Costos Estructuras	Costo cupo
Inicial	184	51	$ 197.873.904	$ 21.086
Reinversión	15	51	$ 16.196.070	$ 21.171
Adición 1	43	51	$ 46.240.196	$ 21.085
Adición 2	53	51	$ 56.976.747	$ 21.079
Total	**295**		**$ 317.286.917**	

Nota aclaratoria: En la ejecución del convenio no se tuvo en cuenta la reinversión de la modificación No.1 lo que género que el costo cupo fuera calculado de manera errada.

10.1.11 VALOR COSTO CUPO EN COSTOS VARIABLES - ALIMENTOS

Etapa contractual	Desde	Hasta	Cobertura	Plazo (días)	Total, Costos	Costo Cupo Día	Reinversión
Inicial	12/07/22	31/12/22	51	184	$ 177.585.696	$18.924	0
Reinversión	01/01/23	15/01/23	51	15	$ 14.542.140	$19.009	0
Adición 1	16/01/23	27/02/23	51	43	$ 41.498.930	$18.923	0
Adición 2	28/02/23	21/04/23	51	53	$ 51.132.861	$18.917	0
TOTAL				**295**	**$ 284.759.627**		

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 31 de 43

10.1.12 VALOR COSTO CUPO EN COSTOS VARIABLES - NOVEDADES ASEO PERSONAL

Etapa contractual	Desde	Hasta	Cobertura	Plazo (días)	Total, Costos	Costo Cupo Día	Reinversión
Inicial	12/07/22	31/12/22	51	184	$ 20.288.208	$ 2.162	0
Reinversión	01/01/23	15/01/23	51	15	$ 1.653.930	$ 2.162	0
Modificación 1	16/01/23	27/02/23	51	43	$ 4.741.266	$ 2.162	0
Modificación 2	28/02/23	21/04/23	51	53	$ 5.843.886	$ 2.162	0
TOTAL				**295**	**$ 32.527.290**		

Nota: Valores redondeados al entero menor.

10.1.12 RECURSOS NO EJECUTADOS

10.1.12.1 DESCUENTOS POR TALENTO HUMANO

Frente a los pagos al talento humano vinculados al convenio, el equipo de apoyo a la supervisión durante la revisión de los soportes e informes de supervisión que no se efectuaron descuentos como se evidencio en:

Etapa	Del	Al	Informe	Valor	Novedad
Inicial	12/07/22	31/07/22	1. INFORME SUPERVISIÓN JULIO 2023/PAG 54	0	N/A
Inicial	01/08/22	31/08/22	2. INFORME SUPERVISIÓN AGOSTO 2023/PAG 50	0	N/A
Inicial	01/09/22	30/09/22	3. INFORME SUPERVISIÓN SEPTIEMBRE 2023/PAG 58	0	N/A
Inicial	01/10/22	31/10/22	4. INFORME SUPERVISIÓN OCTUBRE 2023/PAG 54	0	N/A
Inicial	01/11/22	30/11/22	5. INFORME SUPERVISIÓN NOVIEMBRE 2023/PAG 46	0	N/A
Inicial	01/12/22	31/12/22	6. INFORME SUPERVISIÓN DICIEMBRE 2023/PAG 63	0	N/A
Mod1 Reinversión	01/01/23	15/01/23	7. INFORME SUPERVISIÓN ENERO 2023/PAG 51	0	N/A
Mod 1	16/01/23	31/01/23		0	N/A
Mod 1	01/02/23	27/02/23	8. INFORME SUPERVISIÓN FEBRERO 2023/PAG 51	0	N/A
Mod 2	28/02/23	28/02/23		0	N/A
Mod 2	28/02/23	28/02/23	09. INFORME SUPERVISIÓN ABRIL 2023/PAG 32	0	N/A
Mod 2	01/03/23	31/03/23	09. INFORME SUPERVISIÓN MARZO 2023/PAG 32	0	N/A
Mod 2	01/04/23	21/04/23	09. INFORME SUPERVISIÓN ABRIL 2023/PAG 32	0	N/A
TOTAL				0	

10.1.12.2 DESCUENTOS POR CUPOS NO EJECUTADOS COSTOS VARIABLES

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 32 de 43

Es importante aclarar que, la naturaleza del servicio social de cuidado transitorio día-noche brinda atención transitoria en jornada diurna entre las 8:00 a.m. y 5:00 p.m. y nocturna entre las 6:00 pm y 7:00 a.m., por tanto, los cupos atendidos se relacionan en un equivalente a 0,5 por jornada, es decir; las dos jornadas representan la equivalencia a un cupo del servicio prestado por día a las personas mayores. Para la elaboración de este informe, los datos de los cupos atendidos se tomaron del documento interno "FORPSS- 210 Liquidador de Cupos" dicho formato se encuentra anexo en los informes mensuales de supervisión, el cual fue diligenciado tras la revisión conjunta entre el asociado y la supervisión en cada periodo. Este formato constituye la base para las liquidaciones mensuales de los costos fijos y variables de la entidad.

Las novedades de atención para cada uno de los periodos ejecutados se presentaron así:

INICIO	FIN	CUPOS	Descuentos por cupos no ejecutados en alimentos y Elementos de aseo	Descuentos por menor valor facturado	***Total, descuentos***
12/07/2022	31/07/2022	316,5	$ 6.673.719	-	$ 6.673.719
01/08/2022	31/08/2022	350,5	$ 7.390.643	$ 1.763.130	$ 9.153.773
01/09/2022	30/09/2022	225,5	$ 4.754.893	$ 2.619.130	$ 7.374.023
01/10/2022	31/10/2022	224	$ 4.723.264	$ 494.830	$ 5.218.094
01/11/2022	30/11/2022	211	$ 4.449.146	$ 2.152.160	$ 6.601.306
01/12/2022	31/12/2022	220,5	$ 4.649.463	-	$ 4.649.463
01/01/2023	15/01/2023	85	$ 1.799.535	-	$ 1.799.535
16/01/2023	31/01/2023	82,5	$ 1.739.512	$ 1.543.650	$ 3.283.162
01/02/2023	27/02/2023	104,5	$ 2.203.382	-	$ 2.203.382
28/02/2023	28/02/2023	4	$ 84.316	-	$ 84.316
01/03/2023	31/03/2023	92	$ 1.939.268	$ 502.080	$ 2.441.348
01/04/2023	21/04/2023	40,5	$ 853.699	-	$ 853.699
Totales		1956,5	**$ 41.260.840**	**$ 9.074.980**	**$ 50.335.820**

Nota: Valores redondeados al entero menor.

10.2 BALANCE EJECUCIÓN APORTES SDIS CON DESCUENTOS APLICADOS

En el siguiente cuadro se muestra la ejecución del convenio de asociación 3193 de 2022, teniendo el valor de los cupos contratados para costos fijos y variables menos los descuentos por talento humano, cupos no atendidos, así:

ETAPA	PERIODO		CF Cupos contratados	CV Cupos contratados	Cupos Atendidos	CF	CV	CV Cupos Contratados	Valor CF Cupos Contratados	CV Cupos Realmente Atendidos	Valor total de cupos contratados	Descuentos talento humano	Valores no ejecutados	Valor Realmente Ejecutado
	INICIO	FIN												
INICIAL	12/07/2022	31/07/2022	969	1020	703,5	77.991	21.086	21.507.720	75.573.279	14.834.001	90.407.280	0,0	0,0	90.407.280
INICIAL	01/08/2022	31/08/2022	1530	1581	1230,5	77.991	21.086	33.336.966	119.326.230	25.946.323	145.272.553	0,0	1.763.130	143.509.423
INICIAL	01/09/2022	30/09/2022	1530	1530	1304,5	77.991	21.086	32.261.580	119.326.230	27.506.687	146.832.917	0,0	2.619.130	144.213.787

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 33 de 43

INICIAL	01/10/ 2022	31/10/ 2022	1530	1581	1357	77.991	21.086	33.336.966	119.326.230	28.613.702	147.939.932	0,0	494.830	147.445.102
INICIAL	01/11/ 2022	30/11/ 2022	1530	1530	1319	77.991	21.086	32.261.580	119.326.230	27.812.434	147.138.664	0,0	2.152.160	144.986.504
INICIAL	01/12/ 2022	31/12/ 2022	1530	1581	1360,5	77.991	21.086	33.336.966	119.326.230	28.687.503	148.013.733	0,0	0,0	148.013.733
REI	01/01/ 2023	15/01/ 2023	765	765	680	82.860	21.171	16.195.815	63.387.900	14.396.280,0	77.784.180,0	0,0	0,0	77.784.180
MOD 1	16/01/ 2023	31/01/ 2023	765	816	733,5	77.987	21.085	17.205.360	59.660.055	15.465.848	75.125.903	0,0	1.543.650	73.582.253
MOD 1	01/02/ 2023	27/02/ 2023	1377	1377	1272,5	77.987	21.085	29.034.045	107.388.099	26.830.663	134.218.762	0,0	0,0	134.218.762
MOD 2	28/02/ 2023	28/02/ 2023	153	51	47	78.977	21.079	1.075.029	12.083.481	990.713	13.074.194	0,0	0,0	13.074.194
MOD 2	01/03/ 2023	31/03/ 2023	1530	1581	1489	78.977	21.079	33.325.899	120.834.810	31.386.631	152.221.441	0,0	502.080	151.719.361
MOD 2	01/04/ 2023	21/04/ 2023	1071	1071	1030,5	78.977	21.079	22.575.609	84.584.367	21.721.910	106.306.277	0,0	0,0	106.306.277
TOTALES			**14280**	**14484**	**12527,5**			**305.453.535**	**1.120.143.141**	**264.192.695**	**1.384.335.836**		**9.074.980**	**1.375.260.856**

Nota 1: Los informes de supervisión correspondientes a cada uno de los periodos ejecutados, revisados para efectos de la liquidación, fueron valorados y liquidados tanto en el componente de costo cupo fijo como en el de costo cupo variable, de acuerdo con los aportes efectuados por la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS.

Nota 2: Se precisa que la liquidación de la reinversión correspondiente al periodo del 1 al 15 de enero de 2023 presenta inconsistencias. El valor del costo cupo fijo debió ser de $82.860 y no de $79.269. De igual manera, el costo cupo variable fue calculado de manera incorrecta, siendo el valor correcto $21.171, mientras que para el desembolso se utilizó la cifra de $21.086, lo que generó un menor valor pagado al asociado.

Nota 3: En la Modificación No. 1, al revisar la estructura de costos correspondiente al periodo comprendido entre el 16 de enero de 2023 y el 27 de febrero de 2023, se evidencia que el valor correcto del costo cupo fijo debió ser de $77.987 y no de $79.269. De igual manera, el costo cupo variable correspondía a $21.085 y no a $21.107.

10.3 APORTE DEL ASOCIADO

A continuación, se muestra el desglose de la ejecución del asociado, basado en sus aportes mensuales. La tabla presentada ha sido calculada como una amortización de los recursos, por lo cual muestra, el descuento de cada una de las etapas para los costos fijos como variables aportadas de manera mensual y el saldo de los mismos, así:

Mes de ejecución	**Año de ejecución**	**Estructura de costos**	**Valor aportes del asociado**	**Valor ejecutado aportes del asociado**	**Saldo de aportes del asociado**
Julio	2022	Costos fijos	$167.676.268	$17.698.785	$149.977.483
		Costos variables	$3.000.000	$224.417	$2.775.583
Agosto	2022	Costos fijos	$149.977.483	$27.945.450	$122.032.033
		Costos variables	$2.775.583	$392.530	$2.383.053
Septiembre	2022	Costos fijos	$122.032.033	$27.945.450	$94.086.583
		Costos variables	$2.383.053	$416.136	$1.966.917
Octubre	2022	Costos fijos	$94.086.583	$27.945.450	$66.141.133
		Costos variables	$1.966.917	$432.883	$1.534.034
Noviembre	2022	Costos fijos	$66.141.133	$27.945.450	$38.195.683
		Costos variables	$1.534.034	$420.761	$1.113.273
Diciembre	2022	Costos fijos	$38.195.683	$27.945.450	$10.250.233

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 34 de 43

		Costos variables	$1.113.273	$434.000	$679.273
		Costos fijos	$49.382.987	$24.222.960	$25.160.027
Enero mod	2023	Costos variables	$1.382.435	$393.840	$988.595
		Costos fijos	$75.541.073	$27.955.242	$47.585.831
Febrero	2023	Costos variables	$1.872.266	$422.522	$1.449.744
		Costos fijos	$47.585.831	$27.988.290	$19.597.541
Marzo	2023	Costos variables	$1.449.744	$485.414	$964.330
		Costos fijos	$19.597.541	$19.591.803	$5.738
Abril	2023	Costos variables	$964.330	$335.943	$628.387
Total				**$261.142.776**	**$634.125**

Valor inicial aportes del asociado	**$170,676,268**
Costos fijos	$167,676,268
Costos variables	$3,000,000
Valor Reinversión Mod 1	**$10,606,827**
Costos fijos	$10,427,307
Costos variables	$179,520
Valor adición aportes asociado Mod 1	**$39,835,916**
Costos fijos	$39,132,754
Costos variables	$703,162
Valor adición aportes asociado Mod 2	**$51,264,717**
Costos fijos	$50,381,046
Costos variables	$883,671
TOTAL, APORTES ASOCIADO	**$261,776,901**
Costos fijos	$257,190,068
Costos variables	$4,586,833
Total Aportes del asociado ejecutados	**$261,142,776**
Costos fijos	$257,184,330
Costos variables	$3,958,446
% aportes del asociado ejecutados	99.76%
Recursos totales no ejecutados por el asociado	**$634,125**
Costos fijos	$5,738

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 35 de 43

Costos variables	$628,387

Nota 2: Los aportes no ejecutados por parte del asociado no constituyen un incumplimiento, toda vez que durante la ejecución del convenio se presentaron novedades en la atención. En ese sentido, así como se descuenta a la Secretaría, también corresponde realizar el descuento al asociado.

Se deja la presente aclaración respecto a la disposición de los recursos, en la medida en que la Fundación Construyendo Futuro ONG garantizó la prestación del servicio en las instalaciones de la Unidad Operativa Cundinamarca, cumpliendo con los cupos contratados. No obstante, debido a las novedades en los cupos no atendidos, quedó un saldo pendiente por ejecutar en aportes del asociado por valor de **SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS M/CTE ($634.125),** de los cuales **CINCO MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE ($5.738)** corresponden a costos fijos y **SEISCIENTOS VEINTIOCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($628.387)** corresponden a costos variables.

11. INFORMACIÓN EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO/CONVENIO:

Se relaciona el resumen de la ejecución financiera:

Total CF+CV (+ rein)	Valor real atendido	Cobertura no Atendida
$1,481,186,257	$1,384,335,836	$96,850,421

Detalle	Valor
Recursos no ejecutados por cobertura	$ 96.850.421
Descuento por talento humano	$ 0
Recursos no ejecutados por menor valor soportado	$ 0
Recursos no ejecutados otros rubros	$ 9.074.980
Valores no ejecutados	**$ 105.925.401**
Valor reinvertido	$ 79.584.496
Saldo en el CRP	$ 27.038.903
Saldo a favor del Asociado	$ 697.998
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	**$ 26.340.905**

Nota1: Se tiene un valor menor desembolsado al asociado de $697.998 por cálculo de costo cupo en la reinversión y modificación No.1 como se puede evidenciar en la siguiente tabla.

Valor Realmente Ejecutado:	$ 1.375.260.856
Valor Desembolsado:	$ 1.374.562.858
Diferencia:	$ 697.998

A continuación, se deje tabla con lo desembolsado en la plataforma SECOP II y lo que realmente ejecuto el asociado durante el convenio evidenciándose una diferencia de $697.998.

INFORMACION FINANCIERA DEL CONVENIO

Valor Realmente Ejecutado	Valor Desembolsado de acuerdo a SECOP II
$ 90.407.280	$ 90.407.280
$ 143.509.423	$ 143.509.423
$ 144.213.787	$ 144.213.787
$ 147.445.102	$ 147.445.102
$ 144.986.504	$ 144.986.504

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 36 de 43

$ 148.013.733	$ 148.013.733
$ 77.784.180	$ 148.845.343
$ 73.582.253	
$ 134.218.762	$ 149.116.048
$ 13.074.194	
$ 151.719.361	$ 151.719.361
$ 106.306.277	$ 106.306.277
$ 1.375.260.856	**$ 1.374.562.858**

VALOR INICIAL DEL CONVENIO:	**$ 1.084.508.454**
VALOR TOTAL APORTE SDIS:	$ 913.832.186
APORTES EN DINERO:	**$ 913.832.186**
APORTES EN ESPECIE:	$0
VALOR TOTAL APORTE ASOCIADO:	$ 170.676.268
APORTES EN DINERO:	$0
APORTES EN ESPECIE:	$ 170.676.268
VALOR TOTAL ADICIONADO:	$1.084.508.454
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICATORIO NO. 1:	**$253.124.752**
VALOR ADICIONADO SDIS:	$213.288.836
VALOR ADICIONADO ASOCIADO:	$39.835.916
VALOR TOTAL ADICIONADO MODIFICATORIO NO. 2:	**$325.745.456**
VALOR ADICIONADO SDIS:	$274.480.739
VALOR ADICIONADO ASOCIADO:	$51.264.717
VALOR TOTAL REINVERSIÓN MODIFICATORIO NO. 1:	**$90.011.803**
VALOR REINVERSIÓN SDIS:	$79.584.496
VALOR REINVERSIÓN ASOCIADO:	$10.427.307
VALOR REDUCIDO:	$0
VALOR TOTAL DEL CONVENIO:	**$1.663.378.662**
APORTES DE LA SDIS EN DINERO:	$1.401.601.761
APORTES DEL ASOCIADO EN ESPECIE:	$261.776.901
VALOR EJECUTADO APORTES SDIS:	$1.375.260.856
VALOR EJECUTADO APORTES ASOCIADO:	$261.142.776
PAGOS EFECTUADOS AL ASOCIADO:	**$1.374.562.858**
VALOR DEL SALDO EN EL REGISTRO PRESUPUESTAL:	**$27.038.903**
VALOR NO EJECUTADO ASOCIADO:	**$634.125**
VALOR A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS:	$26.340.905
SALDO POR PAGAR AL ASOCIADO:	$697.998
VALOR FINAL DEL CONVENIO:	**$1.663.378.662**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 37 de 43

Los valores se determinaron tras revisar los informes de supervisión, los informes de gestión del asociado y sus respectivos soportes. Se verificó que los pagos se realizaron correctamente. Para ello, se analizaron los MC-14, las facturas del asociado y los CRP disponibles.

Los valores se determinaron tras revisar los informes de supervisión, los informes de gestión del asociado y sus respectivos soportes. Se verificó que los pagos se realizaron correctamente. Para ello, se analizaron los MC-14, las facturas del asociado y los CRP disponibles.

11.1 RELACIÓN MC-14- FORMATO DE CERTIFICACION PARA PAGO Y FACTURAS QUE SOPORTAN LOS PAGOS REALIZADOS

N° Pago	N° Registro presupuestal	Fuente Financiación	Estado MC-14 (pagado, anulado)	Periodo de pago registrado MC14		N° Factura (Cuando apliquen)	Observaciones (cuando apliquen)
1	10202-2022	1-200-F001	Pagado	12/07/22	31/07/22	1049	N/A
2	10202-2022	1-200-F001	Pagado	01/08/22	31/08/22	1052	N/A
3	10202-2022	1-200-F001	Pagado	01/09/22	30/09/22	1053	N/A
4	10202-2022	1-200-F001	Pagado	01/10/22	31/10/22	1054	N/A
5	10202-2022	1-200-F001	Pagado	01/11/22	30/11/22	1057	N/A
6	10202-2022	1-200-F001	Pagado	01/12/22	31/12/22	1060	N/A
7	10221-2022	1-200-F001	Pagado	01/01/23	31/01/23	1061	N/A
7	21289-2022						
8	21289-2022	1-200-F001	Pagado	01/02/23	28/02/23	1063	N/A
9	21289-2022	1-200-F001	Pagado	01/03/23	31/03/23	1065	N/A
9	3788-2023	1-100-F001 VA-Recursos Distrito	Pagado	01/03/23	31/03/23	1067	N/A
10	3788-2023	1-100-F001 VA-Recursos Distrito	Pagado	01/04/23	21/04/23	1072	N/A

El siguiente cuadro refleja la fuente de financiación del convenio a liquidar, el cual respaldó el rubro de gastos de inversión y para tal efecto, se debe identificar el proyecto de inversión que afectó dicho rubro, el monto y el número de registro presupuestal que respalda dichos recursos:

INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL					
Número del Proyecto	No. CRP	Vigencia	Valor Total CRP	Saldo a liberar a favor de la SDIS	Saldo por pagar al contratista/asociado
7770	10202	2022	$ 913.832.186	$ 0	$ 0
7770	21289	2022	$ 213.288.836	$ 0	$ 0
7770	3788	2023	$ 274.480.739	$ 26.340.905	$ 697.998
TOTAL			$ 1.401.601.761	**$ 26.340.905**	**$ 697.998**

SALDO A FAVOR DEL ASOCIADO	**$ 697.998** **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-246218 80
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 38 de 43

JUSTIFICACIÓN	Tras el análisis financiero y la verificación de los soportes de ejecución del convenio, se determinó que los valores desembolsados resultaron inferiores a los efectivamente ejecutados, generando un valor por reconocer al asociado de **SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($697.998)**. Este saldo obedece a un menor valor desembolsado debido a errores en el cálculo de la reinversión y en la Modificación No. 1, lo cual afectó la liquidación del cupo, tanto en los costos fijos como en los costos variables, modificando así la proyección del costo cupo.

SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	**$ 26.340.905** **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE**
JUSTIFICACIÓN	Tras el análisis financiero y la verificación de los soportes de ejecución del convenio, se identificó un valor a liberar de **VEINTISEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS M/CTE** ($**26.340.905),** correspondiente a recursos no ejecutados.

Detalle	Valor
Recursos no ejecutados por cobertura	$ 96.850.421
Descuento por talento humano	$ 0
Recursos no ejecutados por menor valor soportado	$ 0
Recursos no ejecutados otros rubros	$9.074.980
Valores no ejecutados	**$ 105.925.401**
Valor reinvertido	$ 79.584.496
Saldo en el CRP	$ 27.038.903
Salgo a favor del Asociado	$ 697.998
SALDO A LIBERAR A FAVOR DE LA SDIS	**$ 26.340.905**

11.2. PAGO SECOP II

Se aclara que el valor total del convenio reflejado en la plataforma transaccional SECOP II incluye tanto los aportes de la SDIS como los del asociado. Por esta razón, es importante precisar que el valor pagado corresponde exclusivamente a los aportes de la Secretaría Distrital de Integración Social por valor de $ 1.374.562.858. Así mismo se precisa que el valor pendiente de ejecución por valor de $ 288.815.804, incluye el total de aportes en especie del asociado por $ 261.776.901 y el saldo en registro a liberar de aportes de la SDIS por $ 27.038.903.

11.3 REDONDEO AL ENTERO MENOR:

La Contaduría General de la Nación, mediante la expedición de la Resolución 222 del 5 de julio de 2006, adoptó el nuevo Régimen de Contabilidad Pública como instrumento de normalización y regulación, en el cual se incluyen los desarrollos técnicos de la contabilidad pública tendientes a mejorar la calidad de la información contable. Dentro de la estructura del citado “Régimen de Contabilidad Pública” se encuentran los principios de la contabilidad pública, entre los cuales figuran los principios de medición, definidos así: “Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en función de los eventos y transacciones que los originan (…) La cuantificación en términos monetarios debe hacerse utilizando como unidad de medida el peso, que es la moneda nacional de curso forzoso, poder liberatorio y limitado, y sin subdivisiones en centavos…”

12. REPORTE DEL MONITOREO A LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO

Durante la ejecución del convenio se realizó el monitorio a los riesgos previsibles con el fin de mitigar posibles incumplimientos y garantizar la ejecución exitosa del contrato.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1128d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 39 de 43

13. OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR /INTERVENTOR:

En el ejercicio de las funciones de supervisión que la subdirección local de Puente Aranda / Antonio Nariño ejerció mensualmente sobre la unidad operativa Cundinamarca (3193 / 2022), esta dio cumplimiento al 100% de las obligaciones contractuales, las cuales, fueron verificadas en las visitas virtuales y presenciales que se realizaron, en la aplicación de los instrumentos de verificación y los informes de ejecución junto con los soportes radicados de manera mensual en la Subdirección Local de Puente Aranda / Antonio Nariño. El operador acato todas las recomendaciones dejadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Se aclara, que dentro de la estructura de costos del presente convenio no se tiene contemplados los costos por realización.

Para efectos de dar continuidad a la etapa de liquidación del presente contrato, se indica que el 04/12/2025, se notificó al asociado FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO ONG, representado legalmente por ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES, a través de requerimiento con radicado S2025221000, Asunto: Solicitud ampliación póliza de cumplimiento No. 33-40-101069704 convenio de asociación No. 3193 de 2022, en el cual esta supervisión solicitó lo siguiente:

"(...)

Respetada Eliana Paola, reciba cordial saludo.

La Subdirección local de Puente Aranda /Antonio Nariño de la Secretaría Distrital de Integración Social, en el marco del proceso de liquidación establecido en el artículo 11 de la ley 1150 de 2011, del convenio No. 3193 - 2022, cordialmente solicitamos se realice la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. ***33-44-101228125*** *por SEGUROS DEL ESTADO S. A.*

La anterior solicitud se hace dando al cumpliendo al Decreto 1082 de 2015 y como quiera que la Subdirección está revisando la documentación para llevar a cabo la liquidación del contrato Interadministrativo No. 3193 - 2022 dentro de los plazos establecidos en la ley, se hace necesario la actualización de las pólizas por parte del asociado.

En consecuencia, la fecha de vigencia se debe establecer hasta el 20 de diciembre de 2025, en los amparos de cumplimiento del contrato y calidad del servicio. Esta documentación debe allegarse a la Subdirección para la Vejez dentro de los cinco (5) días siguiente a la recepción de esta comunicación con el fin de llevar a cabo la liquidación del convenio en mención.

Así mismo, de conformidad con el MANUAL LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS EMANADO POR LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL código MNL-GEC-003 me permito solicitar los siguientes documentos:

- *Copia del certificado de existencia y representación legal, con fecha no superior a 30 días calendario.*
- *Rut actualizado.*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del representante legal.*
- *Copia de la cédula de ciudadanía del contador o revisor fiscal.*
- *Copia de la tarjeta profesional.*
- *Certificado de vigencia de la tarjeta profesional y antecedentes disciplinarios, expedido por la Junta Central de contadores si aplica.*
- *Cuando la revisoría fiscal sea ejercida por una persona jurídica, se debe allegar el certificado de existencia y representación legal de dicha firma.*
- *Certificados de pago de parafiscales y certificados de aportes al convenio.*

Agradecemos su amable colaboración.

(...)"

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 40 de 43

Para lo cual, el asociado Fundación Construyendo Futuro ONG, representado legalmente por ELIANA PAOLA MARTINEZ CIFUENTES, dio respuesta a través de correo electrónico el 04/12/2025, indicando:

"(...)

Señores
Subdirección Local de Puente Aranda / Antonio Nariño
Secretaría Distrital de Integración Social
Atención: Dr Jhoan Mauricio Bustos Romero
Bogota D.C

En atención a la comunicación mediante la cual se solicita la ampliación de la Póliza de Cumplimiento No. 33-44-101228125 , expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A., nos permitimos manifestar que la Fundación no procederá a dicha ampliación, toda vez que las pólizas se mantuvieron vigentes conforme a lo estipulado en la minuta del Convenio de asociación No. 3193 de 2022 y conforme a normatividad vigente, así como el cumplimiento con el objeto y plazo contractual establecidos.

Así mismo, realizar una ampliación de la póliza incurrirá en gastos adicionales no presupuestados por la fundación.

Se adjuntan documentos solicitados.

(...)"

Por lo anterior, esta supervisión solicita la liquidación del contrato 3193-2022.

Atentamente,

JHOAN MAURICIO BUSTOS ROMERO
Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño
Secretaría Distrital de Integración Social
Supervisor

Elaboró: Nathalia Ruiz Guerrero - Profesional Contratista de Apoyo a la Supervisión. (Firmado electrónicamente).
Luisa Fernanda Sánchez - Profesional Contratista SLIS Puente Aranda / Antonio Nariño. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Danna Lizeth Cantor - Profesional Financiera - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó Carlos Daniel León - Profesional Financiero - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Juan Ramírez- Profesional Abogado - Subdirección para la Vejez. (Firmado electrónicamente).

Las firmas autorizadas están definidas en los Decretos 607 de 2007, Decreto 445 de 2014, Decreto 587 de 2017, Decreto 459 de 2021 y Decreto 113 de 2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 41 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

IFS CONVENIO 3193-2022 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880

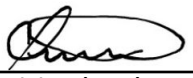
Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-05 17:22:49

Finalización: 2025-12-05 17:36:32

Escanee el código para verificación

Revisión: Profesional Financiero - Subdirección para la Vejez



Carlos Daniel León Gómez
1082907925
cleong@sdis.gov.co
Contratista - Subdirección para la vejez

Revisión: Profesional Financiera - Subdirección para la Vejez



Danna Lizeth Cantor Turriago
1014218229
dcantort@sdis.gov.co

Elaboración: Profesional Contratista de Apoyo a la Supervisión.



Nathalia Ruiz Guerrero
53160114
nruizg@sdis.gov.co
Apoyo a la supervisión

Elaboración: Profesional Contratista SLIS Puente Aranda / Antonio Nariño



LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MURILLO
1019088951
lsanchezm@sdis.gov.co
REFERENTE DE CONTRATACION PUENTE ARANDA ANTONIO NARIÑO
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 42 de 43

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

IFS CONVENIO 3193-2022 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880

Estado: Finalizado

Creación: 2025-12-05 17:22:49

Finalización: 2025-12-05 17:36:32

Escanee el código para verificación

Firma: Subdirector Local Puente Aranda / Antonio Nariño



Jhoan Mauricio Bustos Romero
80090976
jbustosr@sdis.gov.co
Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño
Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nariño

Revisión: Profesional Abogado - Subdirección para la Vejez



JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO
1032403328
jramirezg@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880
2025-12-05T17:36:35-05:00 - Página 43 de 43

REPORTE DE TRAZABILIDAD

IFS CONVENIO 3193-2022 (2)

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20251205-172249-1f28d5-24621880

Creación: 2025-12-05 17:22:49

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-12-05 17:36:32

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	LUISA FERNANDA SÁNCHEZ MURILLO lsanchezm@sdis.gov.co REFERENTE DE CONTRATACION PUENTE ARANDA ANTONIO N SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:23:03 Lec.: 2025-12-05 17:23:20 Res.: 2025-12-05 17:23:23 IP Res.: 181.61.209.31 Canal: Email
Elaboración	Nathalia Ruiz Guerrero nruizg@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:23:23 Lec.: 2025-12-05 17:25:32 Res.: 2025-12-05 17:25:39 IP Res.: 152.201.227.59 Canal: Email
Revisión	Danna Lizeth Cantor Turriago dcantort@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:25:39 Lec.: 2025-12-05 17:27:18 Res.: 2025-12-05 17:27:23 IP Res.: 190.27.3.157 Canal: Email
Revisión	Carlos Daniel León Gómez cleong@sdis.gov.co Contratista - Subdirección para la vejez	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:27:24 Lec.: 2025-12-05 17:29:03 Res.: 2025-12-05 17:29:06 IP Res.: 200.118.16.111 Canal: Email
Revisión	JUAN HARVEY RAMIREZ GUERRERO jramirezg@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:29:06 Lec.: 2025-12-05 17:32:27 Res.: 2025-12-05 17:33:58 IP Res.: 191.156.156.200 Canal: Email
Firma	Jhoan Mauricio Bustos Romero jbustosr@sdis.gov.co Subdirector Local de Puente Aranda -Antonio Nariño Subdirección Local de Puente Aranda -Antonio Nari	Aprobado	Env.: 2025-12-05 17:33:58 Lec.: 2025-12-05 17:36:29 Res.: 2025-12-05 17:36:32 IP Res.: 181.61.209.31 Canal: Email